

PAN Pelea en Tribunales Designación de Regidurías

** No hay porque preocuparse por impugnación: Alcalde electo de Atlautla*

Por Luis Ayala
Atlautla, México a 5 de junio 2022.- El presidente municipal electo de Atlautla, Raúl Navarro Rivera aclaró que no hay impugnación de su triunfo, se trata de una regiduría de representación proporcional entre otros partidos. Informó que existe un medio de impugnación ante la Junta Municipal del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), realizada por el Partido Acción Nacional (PAN) contra el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), sobre la asignación de las regidurías de repre-

sentación proporcional. Destacó que ese Instituto político demanda se le asigne una regiduría y por ello presentó una impugnación ante el IEEM, misma que será enviada al Tribunal Electoral del Estado de México para que lo más rápido posible emita su fallo correspondiente. “Ningún candidato que participó en la contienda electoral impugnó los resultados oficiales de la elección, en donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato Raúl Navarro Rivera, obtuvo un triunfo contundente con más de 8 puntos de diferencia”, pre-

cisó. Dijo que la impugnación será dirimida entre los partidos PAN y RSP ante el Tribunal Electoral del Estado de México, de acuerdo a las declaraciones ante los medios de información, de la presidenta de este organismo electoral Magistrada Leticia Tavira. Navarro Rivera dijo que dicha resolución no afecta el triunfo validado por el IEEM a favor de la planilla del PRD, ni cambiará los resultados electorales, donde los ciudadanos de Atlautla ya expresaron su voluntad popular y le dieron el triunfo.



Reitero que el fallo sobre la impugnación del PAN, por la asignación de las regidurías de representación pro-

porcional, no afectará los resultados electorales y pidió a todos los habitantes no caer en la desinformación.

NO hay por qué preocuparse por impugnación: Alcalde electo de Atlautla. El presidente municipal electo de Atlautla, Raúl Navarro Rivera aclaró que no hay impugnación de su triunfo, se trata de una regiduría de representación proporcional entre otros partidos. Informó que existe un medio de impugnación ante la Junta Municipal del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), realizada por el Partido Acción Nacional (PAN) contra el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), sobre la asignación de las regidurías de representación proporcional. Destacó que ese Instituto político demanda se le asigne una regiduría y por ello presentó una impugnación ante el IEEM, misma que será enviada al Tribunal Electoral del Estado de México para que lo más rápido posible emita su fallo correspondiente. "Ningún candidato que participó en la contienda electoral impugnó los resultados oficiales de la elección, en donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato Raúl Navarro Rivera, obtuvo un triunfo contundente con más de 8 puntos de diferencia", precisó. **Mariana Santos/Atlautla**

